

DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante la sentencia contra agentes de la DIN A y jefes alemanes de la Colonia Dignidad por asociación ilícita, la Coordinadora de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Talca, Linares y Parral desean expresar lo siguiente:

1.- Como familiares de las víctimas de violaciones de los derechos humanos cometidos al interior del Centro de Detención, Tortura y Exterminio Colonia Dignidad, llevamos más de 40 años denunciando los hechos ocurridos en este campo de exterminio y exigiendo justicia.

2.- Hasta al fecha, no existía ninguna sentencia A FIRME, que castigue los delitos de lesa humanidad cometidos tanto por agentes del Estado como ciudadanos alemanes que dirigían la Colonia Dignidad y prestaban sus servicios para el terrorismo de Estado.

3.- Si bien no es un fallo que se haga cargo de todos los horrores cometidos en este campo de exterminio, estamos conformes con que los tribunales inicien un camino de coherencia moral sancionando, especialmente y por primera vez, a los alemanes que fueron cómplices y autores de estos crímenes en conjunto con los agentes de la DIN A. La sentencia confirma que la Colonia Dignidad fue una asociación ilícita, que se constituyó como una organización criminal formada por agentes de la DIN A que contaron con los servicios y recursos directos de los alemanes que se instalaron en este lugar para torturar, exterminar y hacer desaparecer a cientos de personas a partir del 11 de septiembre de 1973.

4.- Destacamos la sentencia contra el criminal Karl Van den Berg, que participó en estos delitos como doble agente de la DIN A y la Colonia Dignidad, que implica que debe ingresar a cumplir condena efectiva de 5 años y un día a la cárcel. Él, se suma a Gerhard Mücke y Kurt Schnellenkamp, quienes ya cumplen condena por abusos de niños y luego de terminar esa pena, comenzarán a purgar los 5 años y un día por asociación ilícita.

Esperamos que no les sean otorgados ningún beneficio durante los años que deben pagar con cárcel, ya que el derecho internacional los prohíbe para

delitos de lesa humanidad y porque tampoco han colaboro con información eficaz durante la investigación.

5.-Pedimos especialmente al Ministro en visita Jorge Zepeda, que investigo y sentenció en primera instancia estos delitos con penas más bajas, que tome los resguardos necesarios para evitar la fuga del criminal Van den Berg.

Recordamos que hasta la fecha siete ciudadanos alemanes han evadido la justicia chilena para evitar ir a la cárcel, refugiándose en Alemania.

6.- Solicitamos a los Estados de Chile y Alemania que concreten medidas para evitar las fugas, terminar con ayuda social que reciben en Alemania estos siete prófugos.

7.- Como lo venimos haciendo durante años, también hacemos un llamado a los actuales gerentes de la ex Colonia Dignidad, hoy llamada Villa Baviera para que pongan fin al negocio del turismo en este centro de horror. NO pueden seguir ofendiendo la memoria de nuestros amados Detenidos Desaparecidos y Ejecutados, utilizando este recinto para negocios gastronómicos y hoteles.

Región del Maule, 30 de diciembre de 2016

Contacto: Myrna Troncoso, **Celular: 88250470**